

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 06135 se ha creado el Instituto Boliviano de Biología de Altura con carácter, exclusivamente, de investigación científica;

Que, al presente, es necesario extender sus alcances a aspectos de aplicación práctica en los hospitales u otros centros sanitarios;

EN CONSEJO DE GABINETE,

DECRETA N:

ARTÍCULO 1.- El Instituto Boliviano de Biología de la Altura, dedicará sus actividades, además de la investigación científica, a aspectos de aplicación práctica en los hospitales u otros centros sanitarios del país.

El Ministerio de Salud Pública, queda encargado del cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Es firmado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO C, Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Joaquín Zenteno A., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Jaime Berdecio Z., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. José Carrasco R., Cnl. Carlos Ardiles I., Marcelo Galindo de U.